

revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: Domínguez del Castillo, Diego.  
Núm. RGSA: 40.0000878/CA.  
Ultimo domicilio social: C/ Dr. Marañón, 1.  
Localidad: Jerez Fra.

Requerido: Pamesa, S.A.  
Núm. RGSA: 21.0014864/CA.  
Ultimo domicilio social: Ctra. Del Puerto, km 1,5.  
Localidad: Sanlúcar Bda.

Requerido: Pamesa, S.A.  
Núm. RGSA: 12.0006933/CA.  
Ultimo domicilio social: Ctra. Del Puerto, km 1,5.  
Localidad: Sanlúcar Bda.

Cádiz, 12 de junio de 2000.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de Iptuci, en Prado del Rey (Cádiz).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración del Bien de Interés Cultural, categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de Iptuci, en Prado del Rey (Cádiz) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1. de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 86, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, 35, segunda planta, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, del Puente Romano sobre el arroyo Pedroches, en Córdoba.*

Se está tramitando en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del «Puente Romano sobre el arroyo Pedroches», en Córdoba. Conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación

con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el trámite de audiencia a algunos de los interesados no puede efectuarse por desconocerse la identidad de los mismos, se practica mediante la publicación de este anuncio la notificación a los siguientes interesados, desconocidos, que pudieran tener la consideración de interesados en el procedimiento:

- Titulares de derechos sobre las parcelas 5832 y 5833 del polígono 79 de Rústica de Córdoba capital.

A tal efecto, el expediente en cuestión se le pone de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación para que, si lo desea, en el plazo citado, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública y se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Hospital Bazán, en Marbella.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, a favor del Hospital Bazán, en Marbella, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y trámite de audiencia del expediente (acreditada la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura de este último), de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, artículos 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el trámite de audiencia los interesados podrán, en el plazo de 15 días hábiles, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. En información pública, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, cualquier persona física o jurídica puede, en el plazo citado, examinarlo y presentar las alegaciones convenientes.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, calle Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 29 de mayo de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a los interesados, cuyos datos se desconocen, Resolución de 1 de marzo de 2000 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, de las Cuevas del Higuero y de la Victoria, Cantal Alto, Rincón de la Victoria (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de delimitación de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona

Arqueológica, a favor de las Cuevas del Higuerón y de la Victoria, Cantal Alto (Rincón de la Victoria, Málaga), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa, se notifica mediante anuncio la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales (publicada en BOJA núm. 42, de 8.4.00) por la que se incoa el citado procedimiento, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los interesados que a continuación se relacionan y cuyas direcciones se desconocen:

- Don Juan Manuel Bravo Arenzana.
- Don Romualdo Demetrio Alarcón González.
- Don Juan Alarcón González.
- Doña María Jesús Román Ruiz.
- Don Juan Luque Carrera.
- Doña Marisol Avila Ordaz.
- Don Francisco Santamaría Tormo.
- Don Jesús Nino Astudillo.
- Don José Ramón Domínguez Artero.
- SEMAPE, S.A.
- Don Isel Ayala García.
- Don Valentín Aldeanueva Salguero.
- Don Antonio Ruiz Torres.
- Don Rafael Cañamero Palomo.
- Don José Carlos Montesinos Vales.
- Doña Francisca Orellana Martínez.
- Doña María López Amat.
- Herederos de don Samuel Peterson.
- Don Luis María Urdaneta Gómez.
- Don Enrique Maldonado Ramos.
- Doña Dolores Gutiérrez Robledillo.
- Doña Carmen García Larana.
- Doña M.ª Carmen Xaire Alcolea.
- Doña M.ª Mercedes Romero González.
- Don José Martín Alba.
- Don Francisco Fernández Fernández.
- Don Francisco Manuel Sutil Gaspar.
- Doña Juana Moreno Rodríguez.
- Doña M.ª Inmaculada González Castillo.

Málaga, 29 de mayo de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del programa de Solidaridad de los Andaluces.*

PS.AL. 823/99, don José Santiago, DNI 8907595, C/ Aimún, núm. 7, 04715, Pampanico, El Ejido (Almería).

Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Programa Solidaridad:

- Certificado de escolarización y asistencia a clase expedido por el Director/a del Centro Escolar a nombre de María, Luis, Antonio y José Santiago Fernández.
- Núm. de C/C y Entidad Bancaria (Certificado del Banco o fotocopia del núm. de la Libreta o C/C).

Almería, 12 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita. (GR/09/00-P. Drogas).*

No habiéndose podido notificar al interesado que a continuación se señala, mediante el presente Edicto, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que dispone de un plazo de quince día hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente BOJA, para que de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 135 de la citada Ley, efectúe las alegaciones que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada:

Núm. expediente: GR/09/00-P. Drogas.

Notificado: Joaquín Moreno Ferrer.

Ultimo domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón, núm. 54 (Granada).

Infracción: Al art. 37.2.º b) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, sobre Prevención y Asistencia en materia de Drogas (BOJA núm. 83, de 19 de julio).

Granada, 13 de junio de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

**MINISTERIO DE DEFENSA**

*ANUNCIO del Centro de Reclutamiento de Sevilla, sobre relación nominal de personal para incorporarse al Servicio Militar después de permanecer un año en paradero desconocido.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

| Lug./Fecha Presentac. | Apellidos y Nombre        | Fecha de Nacimiento | Población de Residencia (R) o Inscripción (I) | Nombre Padre | Nombre Madre |
|-----------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------------------------|--------------|--------------|
| 14/08/2000            | GONZALEZ MORENO, DANIEL   | 15-05-1981          | SEVILLA                                       | (I) MODESTO  | MARIA        |
|                       | GONZALEZ ROJO, RICARDO    | 25-11-1981          | SEVILLA                                       | (I) RICARDO  | MARCA CARMEN |
|                       | GRACIA MORENO, JUAN MARIA | 25-08-1981          | SEVILLA                                       | (I) JUAN     | MARGARITA    |